BE SE SACES

AÑO XXXIII.

Jerez de la Frontera: Viernes 22 de Julio de 1887.

Núm. 9.612.

# El Gnadaleic.

Un distinguido amigo nuestro se ha servido favorecernos con la siguiente traduccion de un interesan-Tte artículo que acaba de dar á luz la importante Revista comercial de Lindres, à que nos referimos tambien en nuestro número del Domingo, titulada The wine trade Re-

> constitution of the second of HECHOS, NO PALABRAS.

Completa ya la mitad del presente año, un examen cuidadoso de los estados que suministra la Direccion de Comercio (Board of Trade) en cuanto à lo que el de vinos haya sido afec ado por el convenio anglo-español de Agosto pasado, puede no ser inoportuna en interés de los negociantes de este país. Las cifras son de cierta

importancia. Los exportadores de vinos de Jerezeran, en su mayor parte, opuestos al limite de 30 grados à menos de lograr que se les tratara en forma equitativa y acomodada à justicia cuando traspasaran esta inquebrantable linea. Sus gestiones fueron fuertemente apoyadas en Madrid, pero otras influencias parecen haber pesado más sobre el Gobierno español. El vino de Jerez, estando en posesion del mercado inglés, todos aquellos interesados en la produccion de vinos en las otras provincias viticultoras de España entendian que si podian asegurar el derecho bajo para su produccion (mientras que el más crecido gravara al Jerez) hubiera de darse un impulso à la introduccion de novedades las cuales suplantarian al Jerez, cargado comparativamente con una multa fiscal de cerca de ocho libras esterlinas por bota en favor de aquellas. Prevaleció la voluntad de la mayoria y para el exportador de Jerez nada quedó sino hacer lo mejor de un mal negocio. Debe admitirse que algunos de los más esperanzados entre los comerciantes en vinos blancos andaluces anunciaron hallarse prontos á valerse de los 30 grados, y confiadamente exportaron vinos fortificados bajo el límite que muchos consideraban necesario à la seguridad de

mercado inglés. Los Hamados vinos de Jerez naturales, con añejez y calidad en su apoyo, han sido embarcados con buen éxito; pero no son vinos baratos por los cuales la demanda es hoy considerable; esto es: barato y bueno, no barato y desagradable.

condiciones de venta y calidad al llegar al

El tráfico de los primeros seis meses de 1886 estuvo afectado por la incertidumbre de la cuestion de derechos; de suerte que proponemos para comparacion las cifras de 1885. Empecemos por la totalidad de entrada para consumo del Reino Unido de toda clase de vinos durante aquel semestre (1885) que ascendió à 7.902.166 galones; en los mismos meses de 1887 las cifras son 6.888.793 galones. Todos los vinos con escepcion de «Otros Países» (1) muestran descenso; pero en el artículo presente nos proponemos tratar solo aquellos afectados inmediatamente por el con-

venio anglo-español. TINTO ESPANOL.

675.534 galones. 1885 Enero á Junio. 557.102

BLANCO ESPAÑOL.

1885 Enero à Junio. 1.564.028 . . 1.280.613

Es por tanto evidente que aquellos opositores á la opinion de la mayoría de los exportadores de Jerez no han hecho mu-

cho camino con sus novedades. Por desgracia, la estadística oficial no da detalles para que los comerciantes aprecien las proporciones de vino español bajo y sobre 30 grados, la Direccion de

Comercio los agrupa bajo un capitulo. Un rasgo es digno de mencion: las importaciones de vino español en el mes de Junio exceden por pago de derecho arancelario en lo siguiente: tinto 34.406 galo-

nes y blanco 82.837.

El tinto español ha hecho poco menos que mantener su terreno contra el tinto francés, mientras que el blanco español, no obstante la cantidad considerable entrada al derecho de un chelin, ha descendido de 381.831 galones en Junio 1885 à

177.176 en Junio 1887. Teniendo en cuenta que el Jerez es vino

que causa pocas ansiedades al comerciante, rindiendo con escaso trabajo buena utilidad, debe presentarse al canciller del Echiquier una reclamacion vigorosa con el fin de un arreglo más equitativo en los derechos superiores á los 30 grados. Una

(1) Epigrafes que abraza en las estadis i cas inglesas las importaciones de otras procedencias que España, Portugal, Fran-cia, Italia, Holanda, Alemania, Madeira y l'osesiones Britànicas, cada una de las cuales figura separadamente.—N del I.

cosa es clara: si hemos de otorgar crédito á los informes que llegan á nosotros, el público no tiene hasta ahora un estimulo para consumir cantidad apreciable de blanco español á un chelin de derecho, ni el tinto que debiera sustituir al vino francés ha alcanzado mejor suerte. La extension en que las mezclas despues de pagar derechos hayan podido beneficiar al negocio es dificil de estimar. Treinta y seis grados pueden obtenerse hoy con un derecho de un chelin nueve peniques, mientras que un décimo más alla de 30 de importacion genuina sufre dos chelines seis peniques. Esto ni es lógico ni justo.

El Manifiesto de Càdiz, constan te en su honrosa labor para conseguir que desaparezcan los abusos y vicios que tanto descrédito atraen á la administracion pública, inserta ayer un artículo de gran oportunidad y de general interés, el cual copiamos á continuacion, felicitando á nuestro apreciable colega por su trabajo:

#### GOBIERNO PROVINCIAL.

En vista de cuanto viene ocurriendo en esta provincia, y singularmente de lo más reciente, que ha interesado con justicia la opinion de la prensa de toda España, parécenos pertinente señalar al público en general, el enorme desconocimiento ó desatencion de cuanto se ha legislado en favor de los intereses generales de cada provincia.

Esto contribuirá á que sea del general dominio la doctrina legal que rige para la tramitacion de los negocios provinciales encomendados por el gobierno a aquellos de sus funcionarios encargados de administrar cada ramo en particular ó todos á la vez cual acontece con el gobernador.

No todos los Ministerios han dictado reglamentos de procedimiento administrativo, pero es incuestionable que puede aplicarse à todos el autorizado por el Sr. Moret en 18 de Febrero de 1871, que aun dictado para el ramo de Hacienda estimamos aplicable à todas las dependencias del Es-

En aquel reglamento al título 2.º desti.

nado al procedimiento se dice: Art. 33. El que presente una instancia ó documento podrá exigir del registro correspondiente un recibo que exprese sucintamente el asunto sobre que versa y la

fecha de la presentacion. Se vé claramente que todo el que presenta una solicitud en una oficina pública, pueda exigir recibo; ¿pero no sería mejor que se le diera ese recibo sin necesidad de exigirlo? Indudablemente que seria mejor

todavia seria más bueno que hubiera tantas clases de recibos impresos como secciones y mejor aún como negociados, llevando impresos al dorso los tramites de cada expediente y plazos legales entre cada tramite.

Art. 84. Anotado en el registro el expediente, comunicacion ó documento, se remitirá sin demora al Centro ó Negociado á que corresponda su despacho.

Art. 85. Cuando una comunicacion de entrada contuviera dos ó más expedientes, se harán tantos extractos separados cuantos fueren aquellos, cuidando de relacionarlos entre si por medio de notas de referencia. De igual modo se procederá siempre que dos ó más expedientes tengan tal enlace que la resolucion de uno de ellos haya de influir necesariamente en la que

en otro se adopte. Art. 36. Cuando un asunto corresponda á dos ó más negociados y convenga para mayor rapidez en el despacho, se dividirá en varias partes con tramitacion independiente, formandose al efecto tantos extractos como sean necesarios y pasándose à los respectivos Negociados para que simultáneamente propongan al jefe comun de ellos la resolucion que proceda, cada uno en el límite de sus atribuciones.

Art. 37. Todas las solicitudes y documentos que se presenten deberán estar escritos en el papel sellado que corresponda segun las disposiciones vigentes.

Art. 38. Extractados breve y sustancialmente los documentos y comunicacio nes ó instancias con sus antecedentes, si los hubiere, el oficial los entregará numerados al jefe del Negociado suscribiendo el extracto con su firma y proponiendo las resoluciones de tramite que procedan.

Art. 40. Las providencias de mera tramitacion se dictarán por decretos marginales autorizados con media firma.

Art. 40. Los antecedentes todos y documentos que se juzguen necesarios para la resolucion de un asunto se pedirán de una vez y en una sola providencia ó decreto marginal.

pueda incurrir el oficial por las inexactitudes que cometiere en la formacion del exla que á su vez le toque por no haberse rresponde.

cerciorado debidamente de la fidelidad en la ejecucion de aquel trabajo.

Art. 43. El Jefe del Negociado firmará la nota en que proponga la resolucion de tramite ó definitiva que proceda fundándola en la doctrina legal y citando las disposiciones que sean aplicables al caso.

Art. 45. Los que sean parte en un expediente administrativo podrán enterarse por medio del registro respectivo del estado y curso del asunto: y antes de que el jefe del Negociado haya propuesto la resolucion definitiva podrán tambien presentar de una sola vez las solicitudes y documentos que estimen útiles para la defensa de sus derechos.

responsables de los informes que emitan en el curso de los expedientes.

Art. 47. Todos los informes, extractos y diligencias llevarán el pié la fecha y la firma del empleado que hubiera ejecutado el trabajo.

Art. 48. De las providencias se dará conocimiento al interesado en el registro correspondiente. Si el interesado lo exige, se le facilitará nota con el sello del registro de la fecha de la providencia de tramitacion

y del dia de la salida. Art. 57. Lo dispuesto en los artículos 33 al 48 se observará en todas las oficinas subalternas.

Art. 60. No se remitirán á las Direcciones los expedientes instruidos en las oficinas provinciales hasta que se hallen ultimados, bajo la responsabilidad exclusiva del jese que los remitiere sin esta circunstancia.

Con este artículo, queda demostrado que los expedientes originales deben permanecer en la oficina de origen hasta su completa terminacion, remitiéndose bajo factura á todas las dependencias provinciales que deban emitir informe, porque virtualmente es responsable la oficina de origen de todo expediente incoado en la misma, no perdiendo esa responsabilidad en ningun caso hasta la terminacion completa del mismo.

Si, pues se debe facilitar recibo de toda instancia presentada y de cuantos documentos ó planos se presenten referentes à un expediente en marcha, ó bien cuando por efecto de su presentacion puedan ser objeto de nuevo expediente, ¿cómo se pierden las piezas foliadas de los expedientes, los documentos ó planos? porque no existe recibo que acredite responsabilidad.

¿Si à los interesados se diera nota autoriza la con el sello del registro respectivo, de la fecha y providencia de cada trámite, ¿se daria el caso de que hubiera expedientes pendientes uno ó más años de un solo informe, que deben darse inmediatamente porque acompañan al expediente todos los documentos necesarios para su resolucion?

¿Si los expedientes que se remiten de una á otra dependencia, se remitieran bajo factura explicativa de documentos y fólios y en esta se sentara el recibido, se perderian los expedientes en estos viajes de gallina ciega?

¿Si al perderse un expediente o algunas piezas de él, y presentarse el interesado con el recibo de haberlas entregado en las oficinas, se exigiese la debida responsabilidad al empleado, se perderían expedientes ó piezas componentes del mismo?

¿Qué duda cabe en asegurar que nada de esto ocurriría?

Además, spor qué no se fijan fechas máximas prudenciales para todos los tramites de los expedientes y singularmente para la evacuacion de los informes?

Concluiremos nuestro trabajo de hoy copiando algunos párrafos de la exposicion del Sr. Moret, porque ellos por si solos, serán suficiente autoridad en apoyo del interés que concedemos en nuestras modestas columnas á estos asuntos.

Decia el Sr. Moret: «La lentitud con que se tramitan los negocios administrativos y los entorpecimientos y dificultades que en su instruccion encuentran, han sido objeto constante de critica, tanto más fundada, cuanto que los perjuicios que se irrogan à los particulares son siempre menores que los que sufren los intereses del Estado. Una série de disposiciones, no siempre observadas, ha marcado en la historia de la administracion española los diferentes esfuerzos hechos para mejorar este estado de cosas, que á la verdad se ha corregido ya de muchos de sus defectos (no conocía todavía el Sr. Moret la escuela administrativa de Cádiz.) Quedan sin embargo, todavía no pocos, que son constante causa de graves perjuicios, y que importa à todo trance corregir, etc.

¿A qué copiar más? Es suficiente eso y hacer memoria de los escándalos presenciados últimamente para convencerse de que importa á todo trance corregir esos

abusos.

Esto en cuanto corresponde á las oficinas públicas en general; pero entre la importancia de los asuntos que en todas se ventilan, descuellan los que se ventilan, en la de Fomento, y por eso le dedicaremos preferente lugar en nuestra critica, Art. 42. La responsabilidad en que dispuestos á unir nuestra voz humilde á la de las verdaderas glorias pátrias que le han concedido á este ramo al lugar prefetracto no eximira al jese del Negociado de rentísimo que en la administracion le co-

LAS DENUNCIAS DE LA PRENSA.

Copiamos de El Manisiesto:

«Por el gobernador interino, presidente de la Diputacion y jefe del fusionismo hoy imperante, D. Cayetano del Toro, han sido remitidos á los tribunales para la formacion de los consiguientes procesos, varios número de nuestros colegas El Correo de Cádiz, órgano de los fusionistas disidentes y El Escardalo.

Tambien ha remitido dicho señor, con igual objeto al juzgado los números de El Manifiesto, correspondiente á los dias 8, 10 y 15 de Julio actual, en que aparecen los Art. 46. Los jefes de Negociados son artículos «La Bancarrota,» «A Cádiz y pueblos de su provincia» y la carta que dirigimos al Ilmo. Sr. D. Tomás Arderius.

El gobernador interino quiere buscar el honor de su partido, ya bastante averiado, en los tribunales, y no nos parece mal: pues por lo pronto nos viene a proporcionar la satisfaccion de que los hechos es candalosísimos contenidos en aquel célebre expediente, acerca del cual suscitaron varios de sus amigos una estemporánea cuestion de competencia para evitar pasase á los tribunales, sean dilucidados ante

Muchas gracias, señor gobernador interino.»

Adicion del Correo de Cádiz:

«Tambien nosotros estamos satifechos con la denuncia ó denuncias, seguros de que los Tribunales de Justicia pronunciarán el fallo absolutorio de todos los colegas sujetos à un procedimiento criminal por obra y gracia del jefe imperante del caciquismo.

¡Si serán liberales esos caballeros!»

Y sigue El Correo:

«Ninguno de los periódicos locales dá cuenta de las denuncias.

¿Será esa consigna del gran Tamberlan de la China?

«Se ha encargado de la defensa en la denuncia sufrida por nuestro periódico, el distinguido jurisconsulto D. Jorge Ro-

druejo y Pueyo. La redaccion de El Correo, que no ceja ni cejará un momento en su enérgica campaña, dá las gracias al órgano del caciquismo por sus «desinteresados» consejos.

Tenemos la conciencia tranquila... y pelillos á la mar.»

### EL MATADERO DE MADRID.

DATOS CURIOSOS.

El delegado especial de Mataderos, don Sebastian Maltrana, ha tenido la atencion de remitirnos un estado general de las operaciones realizadas en los Mataderos. públicos de Madrid durante los dos últimos años económicos de 1885-86 y 1886-87, comparados entre sí.

De sus cifras aparece que en el primero de dichos años fueron degolladas 312.111 reses, comprendiendo bajo esta denominacion vacas, reses lanares, terneras y cerdos, cuyo peso total fué de 19.277.764 kilógramos. Los derechos de degüello y consumo ascendieron à 3.789.909 pesetas. El valor del coste de las carnes consumidas en Madrid sué de 25.116.606 pesetas; el de la venta al detall, 44.280.356, y por consiguiente, la diferencia del coste à la venta, 19.563.750 pesetas. El consumo anual por habitante, fué de 37'915 kilos.

En el año de 1886 à 87 fueron degolladas 347.040 reses; su peso de 20.970.730 kilos, que devengaron por derechos de degüello y consumos 6.423.518 pesetas. Su valor total en coste, fué de 24.364.317 pesetas, y su venta al detall, 43.469.261, siendo la obtencion entre uno y otro, de 20.104.944 pesetas. El consumo anual por habitante fué de 41'291 kilos.

Los derechos de degüello son: vaca, carnero y ternera, dos centimos por kilo; cerdo, 2 112.

Los derechos de consumos son: vaca y carnero, 25 céntimos por kilo; cerdo 30 y ternera 40. El sobre precio de las carnes que paga

en Madrid cada habitante, es 40 pesetas próximamente; es decir, más que le corresponde pagar por el impuesto general de consumos sobre todos los articulos de comer, beber y arder.

Ello es que, segun los datos del señor Maltrana, el precio medio de la carne para el público es de 2'05 pesetas cada kilo, al paso que en Paris es de 1'70, por cierto con motivos para que fuese mayor que en Madrid.

En unas notas que tambien acompañan al estado que nos ocupa, el Sr. Maltrana afirma que se han recaudado de más por derechos de consumos y degüello, en 1886 à 87, la cantidad de 633.639 pesetas; y como las economias del Sr. Maltrana en dicho año en el presupuesto de los Matade | yadas por órganos políticos de la prensa ros, sube à 80.289 pesetas, resulta que el beneficio para el ayuntamiento ha sido de pesetas 713.898,

Todos estos datos han servido á varios de nuestros colegas para felicitar, con razon, al Sr. Maltrana, y para deplorar una vez más lo cara que resulta la vida en Madrid, por el acaparamiento de los articulos de primera necesidad, hasta el extremo de haberse repartido los tablajeros de carnes de Madrid en el último año, segun algunos colegas, más de 20 millones de reales de beneficios.

Tambien el asunto á que nos referimos dá de nuevo materia para estudiar las causas de este mal, y aun para pensarse en Sociedades cooperativas, que se supone están estudiando en la actualidad algunos capitalistas y ganaderos de Madrid y

provincias, muy conocidos.

SIGUE LO DEL RAPTO.

Los periódicos ingleses dicen que en el registro civil de Tulham (condado de Middlesex), se ha recibido la siguiente protesta, firmada por el Sr. Rubau Donadeu, contra el matrimonio de la señora ó señorita de Martinez de Campos con Mielva-

"Tened presente que el matrimonio proyectado entre Pedro Antonio Maximino Mielvaque, que habita en el hotel Dieudonné (Donadeu sin Rubau), Saint James's en el condado de Middlesex, y María Mercedes Martinez Campos, que vive en Tulham Road, Tulhan, en el condado de Middlesex, no puede celebrarse, primero por no haber habitado esta señora en el distrito los quince dias que señala la ley, y segundo por ser la mujer legitima del conde de San Antonio, con el cual se casó en Paris el 11 de Octubre de 1880, sin que el matrimonio haya sido anulado hasta la Firmado: Jose Rubau Donadeu.»

Un redactor de la Pall Mall Gazette, que ha celebrado una conferencia con Rubau Donadeu y otra con la señorita Martinez de Campos, confirma que las autoridades civiles inglesas se han declarado incompetentes en el asunto del matrimonio de la española y de Mielvaque.

Rubau Donadeu insiste en afirmar que su expupila está secuestrada y hasta llega à insinuar que Mielvaque ejerce influencia sobre ella por medio de sujestiones hipó-

Respecto à la señorita Martinez de Campos, el redactor de la Pall Mall Gacete la encontró alojada en una hermosa casa de South Kensignton cerca de Londres, que parece ha sido alquilada á nombre de M. Casabianca. Este declaró que en caso de agresion sabria recibir como se merece al Sr. Rubau Donadeu.

M. Casabianca sostiene que la nulidad del primer matrimonio de la señorita Campos, declarada por el Papa, equivale en

España à un divorcio.

M. Casabianca condujo al periodista à presencia de la señorita Campos y le dejó solo con ella. La señorita Campos protestó una vez más de su libre y resuelto deseo de casarse con Mielvaque.

Para explicar la persistencia que demuestra Rubau en este asunto, la señorita Campos dió á entender que su ex-apoderado podía muy bien haber tenido la intencion de llevarla al altar.

Lo más gracioso de todo este asunto, es que al cabo de los años mil venga á confesar Rubau Donadeu que estaba en un error al presentar una demanda en nombre de la señorita Campos, pidiendo cuentas al conde de San Antonio de la administracion de sus bienes en virtud de la nulidad del matrimonio.

Porque ahora resulta segun confesion del propio Sr. Rubau, que el conde de San Antonio, sigue siendo el marido de la senorita Martinez de Campos.

TELEGRAMAS.

(Del Imparcial.)

IRRITACION CONTRA ESPANA.

Berlin 19 (7,5 tarde)

La Berliner Politische Nachrichten, haciéndose eco de sentimientos que ganan rapidamente terreno aqui, publica hoy un artículo violento contra la prensa española que ha empezado á hacer campaña en favor del establecimiento de recargo sobre los derechos que adeudan los alcoholes á su introduccion en España.

De todos los periódicos españoles, en el que mas se fija la Berliner Politische Nacherich en es en El Globo, recogiendo las excitaciones que contenia el artículo que publicó este diario madrileño el dia 7 del corriente. Las observaciones de El Globo las califica de acritica falsa é inspirada en el odio sobre la ley alemana de alcoholes," y el periódico aleman añade que es de lamentar que las «descripciones grotescas» de El Globo sean recogidas y apoespañola tan acreditados como La Epo-

El diario berlines explica que la razon

principal de la ley ha sido únicamente la necesidad de aumentar las rentas del im-

«Ciertamente—añade—que el legislador aleman deseaba tambien reducir el consumo de las bebidas espirituosas y del alcohol en Alemania; pero no à costa de otros países. El Reichstag ha triplicado hasta Octubre de 1887 la conificación concedida à la exportación de alcoholes alemanes. Pero a pesar de esta prima tan considerable, la exportación alemana este año es menor que la del año pasado.»

Tengo motivo autorizado para creer que la prensa oficiosa habria roto ya un fuego violento contra España por la campaña activa que principia á hacerse ahí contra el alcohol aleman, si no fuese porque la Cancillería misma ha recomendado que no se toque la cuestion hasta que vengan informes oficiales que se han pedido á España sobre esa agitacion y sobre la actitud del gobierno de Madrid.

El ministro de Alemania en España, ayudado por los cónsules, están actualmente redactando un minucioso informe sobre las fuerzas con que cuenta la agitación contra el alcohol aleman, elementos que la apoyan y probabilidades de su éxito

No puede caber duda de que si se ensaya en España una medida análoga á la adoptada por Francia, la irritacion aquí sera grandísima.

PRISIONERO DE LOS LIBERALES.

Lóndres 19 (10,40 noche)

Un incidente de verdadera gravedad política ha venido hoy á obligar à los conservadores mismos à que revelen ante el país hasta qué extremo llega su debilidad, y son verdaderamente los liberales los que gobiernan por conducto de ellos.

El bill agrario sobre Irlanda ha dado lugar á hondas disidencias entre los conservadores y sus aliados los unionistas (liberales disidentes,) y estos han amenazado al gobierno con abandonarle si no se introducen cambios radicales en el bill, como, por ejemplo, reducir la renta actual de las tierras para hacer posible la vida á los arrendatarios de ellas.

El partido conservador se ha visto obligado á reunirse hoy para resolver el cacamino que debe tomar ante la amenaza

de los unionistas.

El marqués de Salisbury, jefe de gobierno, inauguró el meeting, planteando con una franqueza sorprendente los términos y la solucion del problema. El jefe conservador declaró sin rodeos que muchas de las proposiciones y enmiendas presentadas por los liberales unionistas son opuestas á los principios conservado-

Muchos conservadores denunciaron el acto que proponía el marqués de Salisbury como una renuncia humillante en aras de los liberales unionistas.

res, pero que no hay más remedio que

aceptarlas para evitar la caida del gobier-

Pero la mayoria del partido conservador ha aprobado lo propuesto por su jefe, considerando esta solucion como la única posible en estas circunstancias para salir de una situacion dificilísima.

La crisis ministerial ha quedado evitada pero el efecto causado por la abdicación no disimulada de los conservadores ha sido deplorable y muy profundo.

Además, hay todavía pendientes una porcion de dificultades, que irán surgien-do de un momento á otro.

La crisis, en realidad, no está más que aplazada, pues la victoria de hoy es universalmente considerada como una derrota.

LA HOSTILIDAD ENTRE ALEMANIA Y RUSIA.

Berlin 18 (7'30 noche.)

La Gaceta de la Cruz renueva hoy en términos muy enérgicos la campaña contra Rusia.

Toma como blanco de sus ataques los fondos rusos, que están en su gran mayoría suscritos por alemanes. Y dice que no hay en toda Europa país alguno donde la bancarrota nacional sea tan probable ni tan verosímil como en Rusia.

Combate la suposicion de que los articulos amenazadores que viene publicando la prensa oficiosa alemana respondan à una maniobra política encaminada à obligar à Rusia à que renueve la alianza de los tres imperios.

"Alemania—dice en su artículo la Gaceta de la Cruz—no necesita la renovacion de esa alianza."

Berlin 19 (7'35 tarde.)

La Gaceta de la Cruz continúa su campaña contra Rusia en su número de hoy, pero en una forma que principia á preocupar los ánimos.

El de hoy contiene la siguiente frase:

"La cesacion de la amistad entre Rusia
y Alemania se aproxima y con ella el peligro de un choque guerrero."

ENTIERRO DE KRUPP.

Berlin 19 (7'35 tarde.)

Anoche, à media noche, se verificó el entierro de Krupp.

La ceremonia fué imponente y posses

La ceremonia fué imponente, y pocas veces ha presenciado Alemania un espectaculo tan conmovedor, ni una manifestacion tan grande y tan unánime de simpatía.

El entierro pasó por en medio de las fábricas que poseia el finado. Y en el cortejo formaban hombres eminentes de todas las profesiones.

Representantes del emperador Guillermo, del principe imperial y de los principes del Imperio, el ministro de la Guerra,
el profesor Schweninger y una representacion numerosisima de la industria de los
caminos de hierro y de la industria mi-

litar, marchaban inmediatamente detrás del féretro.

Despues iban los 12.000 obreros que trabajan en los talleres de Krupp, en Essen

(De la Agencia Fabra).

CHOQUE ENTRE DOS ACORAZADOS.

Portland 19.—Ayer ocurrió un choque entre los acorazados ingleses Ajax y Devastacion, que se dirigian á Portsmouth. El Devastacion sufrió grandes averías,

LA GACETA.

viéndose obligado á entrar en los Docks.

EL DIA 19 DE JULIO.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Ley 16 Julio, disponiendo que la escuelas públicas de todas clases y grados de la primera enseñanza, vaquen durante 45 dias en el curso del año, adoptando el ministro las medidas oportunas para que durante las vacaciones se celebren en cada provincia conferencias y reuniones encaminadas á favorecer la cultura general y profesional de maestros y maestras.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTI-CIA.—Real decreto 1.º Julio, nombrando oficial de la clase de terceros de dicho ministerio á D. José María Antequera.

—Otro, fecha 15, trasladando á la villa de Orcera, en la provincia de Jaen, la capitalidad del juzgado de Siles.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real órden, 2 Julio, dictando reglas para la ejecucion del convenio celebrado entre el valle Cise de Francia y el español de Aezcoa, para el aprovechamiento de pastos.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real órden, 4 Julio, desestimando la demanda presentada por D. Guillermo Estrada y otros catedraticos y profesores auxiliares de Oviedo, contra una real órden que aprobó la pena impuesta por el rector á los recurrentes.

—Otra id. id. mandando que se provean por concurso las cátedras de enfermedades de la infancia, en la Universidad Central y la de lengua griega en la de Zaragoza.

CONSEJO DE ESTADO. — Decretosentencia, 22 Febrero, declarando derecho á percibir atrasos en la pension, á D.ª Maria Montblanch.

# Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS
PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

El Profesor de Medicina

El Profesor de Medicina y Cirujía D. Joaquin Gonzalez Gallardo, ha trasladado su domicilio à la calle del Càr men núm 6, donde admite consultas diarias de 12 à 1.

# DEPÓSITO DE CARBONES

Desde esta fecha se expenden de las siguientes clases y á los precios que á continuacion se expresan:

De acebuche por cargas à 6'25 rs. @ De chaparro id. á 5'75 rs. @

Los pedidos se avisarán en el escritorio calle **Naranjas núm. 2** y se servirán á domicilio sin aumento alguno en los precios, al dia siguiente al en que se haya dado el aviso.

# PÉRDIDA.

La de una perrita pachona, de lanas largas, manchas blancas y canela, que atiende al nombre de Lady, que se extravió en la noche del Juéves, á la salida de Vallesequillo, camino de Cartuja La persona que la entregue en la calle de Sevilla, núm. 8, recibirá una buena gratificacion.

A la sesion Municipal celebrada el Miércoles por la noche y que fué presidida por el Teniente primero Sr. Heredia, asistieron los Concejales Sres. Cala, García Santos, Gonzalez, García Leanis, Romero, Freire, Rubin de Celis, Ruiz Perez, Vera y Zapata.

El acta del anterior Cabildo fué aprobada.

Antes de entrar en la órden del dia, el Sr. Heredia preguntó si el Ayuntamiento quería que se consignase en el acta, el sentimiento con que la Corporacion había sabido el fallecimiento de la señora madre de nuestro querido amigo el Concejal don Juan J. Cortina. Todos los señores concurrentes asintieron á esta proposicion.

Punto 1.º—Oficio del Sr. Administrador de Propiedades é impuestos de la provincia, sobre designacion de perito para la enagenacion de una parcela de terreno colindante con la carretera de Jerez á Sanlúcar.

El Sr. Administrador opina que se haga nuevo estudio sobre este asunto y da las reglas á que deba ajustarse. Se acordó que se comunique á los interesados para que llenen esos requisitos y que el Sr. Síndico nombre el perito que ha de hacer los nuevos estudios.

Punto 2.º—Expuesto de la Comision de Policía urbana, informando sobre la cuenta presentada por el Director de la Fábri-

ca del Gas, de desperfectos en las farolas del alumbrado público.

La Comision opina que debe abonarse á la Empresa del gas las 350 pesetas que reclama por los desperfectos; y al mismo tiempo que se le conmine á que haga las reparaciones convenientes á unas 700 farolas que se encuentran en mal estado. El Sr. Freire preguntó si procedía legalmente el abono de esa cantidad y el Sr. Romero contestó manifestando que asi estaba consignado en el contrato. El Ayuntamiento acordó como proponía la Comision.

Punto 3.º—Escrito de D. Enrique Cocrea y Villegas, informado por el Arquitecto y Comision de Policía, sobre ejecucion de ciertos reparos en la fachada de la casa calle de la Princesa, núm. 14. Acordado conceder el permiso.

Punto 4.º—Otro de D. Rodrigo Gonzalez y Sanchez, tambien con los respectivos informes, sobre reconstruccion del tablero del centro de la fachada de la casa en la calle de Medina, núm. 28.

La comision es de opinion que se conceda la licencia por una sola vez á lo que accede el Municipio.

Punto 5.º—Otro de D.ª Amparo Rufite y Munio, procedente de San Fernando, pidiendo avecindarse con su hija en esta ciudad.

Concedido.

Punto 6.º—Resultado de la subasta celebrada para el arrendamiento de varias dehesas de Propios.

Cinco señores habian tomado parte en la subasta de diferentes dehesas y como entre estas personas á quienes se habia arrendado una dehesa, figuraba el concejal D. Roque Gallegos Barea, el Sr. Freire preguntó si por ser el Sr. Gallegos concejal, podia tomar parte en una subasta como esta, á cuya pregunta se adhirió el señor Ruiz Perez.

Para responder á esta pregunta, se leyeron algunos artículos de la Ley y segun ellos, los concejales no podian tomar parte en servicios ni contratas, no hablando nada de arrendamientos.

El Sr. Ruiz Perez cree que en las palabras servicios y contratas están comprendidos los arrendamientos. El Sr. Alcalde y otros señores concejales opinan que una cosa son servicios y otra arrendamiento de fincas, y además el Sr. Alcalde manifiesta que esto ha venido sucediendo siempre, pues se han dado muchos casos de concejales que han arrendado fincas del Municipio.

En vista de la diversidad de opiniones y de la distinta interpretacion que se dá à la Ley, se acuerda pase el asunto à la comision jurídica para que estudie y dé su dictámen.

Las subastas en favor de los otros postores quedaron aprobadas.

Punto 7.º—Expediente formado para justificar la alegacion propuesta por un mozo del presente reemplazo.

El síndico opina que este individuo es mozo sorteable y así lo acuerda S. E.

Punto 8.º—Otro sobre declarar prófugo á un mozo del segundo reemplazo de 1885, llamado á revision.

El síndico es de opinion que se declare prófugo á este mozo y así se acuerda.

Punto 9.º—Cuentas de los gastos generales del Hospital de Santa Isabel, durante el mes de Mayo próximo pasado.

Importan 4.054'22 pesetas que fueron aprobadas.

Punto 10.º—Otras de los ingresos y gastos menores habidos en la casa de Matanza desde el 1.º de Enero al 30 de Junio.

Importan los ingresos 20'60 pesetas y los gastos 69'37 pesetas que fueron aprobadas.

El Alcalde manifiesta que habiendo sido nombrado D. Juan J. Cortina Abogado fiscal sustituto, habia presentado la renuncia de Concejal, cuya renuncia fué admitida por unanimidad.

Se dió cuenta de haberse gratificado á los individuos que primero acudieron á extinguir el incendio en la Corredera, segun acuerdo anterior, y cuyas gratificaciones ascienden á 105 pesetas: de los gratificados dos de ellos han renunciado su parte cediéndolas para la beneficencia.

Por la Mayordomía se dió cuenta de los gastos ocasionados para el derribo de la casa calle Amargura importantes 883'13 pesetas y los ingresos por venta de materiales ascendieron á 1.805'76 pesetas. Unos y otros fueron aprobados. Con este motivo el Sr. Ruiz Perez dijo que tenia entendido que el Arquitecto habia opinado que aquel solar no era bastante para la construccion de una escuela, á que se habia destinado, y en vista de esto creia que el Ayuntamiento debia enagenarlo. Des pues de algunas aclaraciones se acordó que la Comision de Policía estudiara este asunto.

Se leyeron varias cuentas de Mayordomía por diferentes capítulos las cuales fueron aprobadas sin discusion.

El Sr. Heredia dió cuenta de los acuerdos tomados por la Junta Municipal de Sanidad el dia 15 del corriente, y cuyos acuerdos publicamos en uno de nuestros últimos números. El Sr. Heredia, despues de enumerarlos, escitó á todos los Sres. Tenientes de Alcalde à que ejercieran una activa vigilancia en un asunto tan importante como es la higiene pública; y dijo que este deber se extendia tambien á todos los señores Concejales, puesto que todos tenian la obligacion de acudir a trabajar en beneficio de la salud pública. El discurso del senor Heredia fué acogido con grandes muestras de adhesion, por lo concienzudo de su razonamiento y deseos de coadyuvar al desarrollo de la higiene pública y privada.

El Sr. Ruiz Perez hizo su última pregunta, solicitando de la Comision de Policía Rural manifestase en qué estado se encontraba el asunto del establecimiento del Parque de Salud en la Era de Morales. El Sr. Ruiz Perez dijo que el caso urgía y creía que ahora era el tiempo más apropósito para adquirir ó arrendar los terrenos. El Sr. Cala, presidente de la Comision contestó al Sr. Ruiz Perez diciéndo-le que se estaban haciendo todas las gestiones necesarias y que por tanto la indicacion del Sr. Ruiz Perez sería atendida.

Damos las gracias á los diferentes colegas que nos dedican palabras de cortés compañerismo por las cuatro denuncias que la misericordia del Doctor nos ha proporcionado en la explosion de su cólera fiambre. Pero estimando esa galantería lamentamos que hayan olvidado felicitarnos al mismo tiempo por vernos perseguidos como premio de nuestra defensa de los intereses y de la dignidad del pueblo de Jerez tan maltratados por el caciquismo imperante.

A personas de Cádiz hemos oido que la ridícula Kermesse ha ocasionado una pérdida que se acerca à 2.000 duros. Este ha sido uno de los grandes recursos por los cuales la farsa marítima no arrojará déficit.

¿Y qué diremos de la famosa Lotería, á 25 pesetas el décimo? Que será otro fiasco espantoso. Así se explica que ante esa série de desastres y ante la enorme escasez de recursos, hablen los periódicos de Cádiz, y se repita en los círculos, de un préstamo de 25.000 duros hecho por la Empresa arrendataria de los consumos de la capital. Item. Ayer se susurraba que los Establecimientos de Beneficencia de Jerez no cobrarán un céntimo hasta Octubre; es decir, que sufrirán nueve meses de atraso. A este escándalo, si se tratase de consumarlo, debería poner correctivo el señor Alcalde de Jerez aplicando integramente los fondos que correspondiesen al contingente provincial á saldar esos enormes atrasos.

La Imposicion va á ser... la mar.

Para demostrar la oportunidad y conveniencia de las sensatas consideraciones hechas por nuestro amigo el
Doctor Grondona ante la Junta de Sanidad,
al recomendar la conveniencia de que se
proceda inmediatamente à la vacunacion
pública, vamos à recortar un párrafo del
artículo que ayer copia el Diario de Cádiz
de otro colega, en el cual se prueba que la
mortalidad en Europa ha disminuido notablemente desde el siglo anterior hasta la
fecha, siendo las causas principales de ese
gran bien, los progresos de la higiene y la
aplicacion de la vacuna.

Dice así el colega:

"En realidad, dice, se honra à la medicina con un resultado cuyo mérito corresponde à la higiene; por ejemplo, cuando se indica que en 1660 en el Hotel Dieu de París, morian una cuarta parte de las mujeres parturientas, mientras que hoy la mortalidad à consecuencia del estado de preñez no llega à una vigésima parte, yo afirmo que la medicina no tiene nada que ver con ese result do, habiendo bastado la limpieza del viejo Hotel Dieu, el saneamiento de sus salas y la separacion de los enfermos para disminuir la proporcion en las defunciones. Solo hago exclusion de la vacuna, añadió M. Vacher."

Y con efecto, M. Bertillon, padre, ha demostrado, con el auxilio de la estadística, lo grandes que han sido los beneficios de la vacuna. En Suecia la viruela llegó à causar hasta 28 defunciones por año y 10 mil habitantes en el último siglo (1740 1801); pero desde que fué introducida la vacuna, que se hizo obligatoria en 1815, la viruela no produce más que una defuncion en vez de 28. La vacuna y la revacuna obligatorias han hecho desaparecer por completo la viruela en el imperio aleman.»

El dia 8 de Setiembre se inauguran en el Puerto los trabajos para la composicion de las cañerias de las aguas de la Piedad.

Gran cruz.— Hasta ayer no habiamos sabido que nuestro estimado amigo el Sr. Marqués de Casinas, ha sido propuesto para la Gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos.

Le enviamos nuestra cordial enhora-

El Sr. Lacave. – Dice el «Dia-

«Anoche á última hora hemos sabido el fallecimiento del respetable comerciante de esta plaza Sr. D. Pedro Luis Lacave, dueño de las hermosas bodegas de Puntales.

No disponemos ahora de tiempo ni espacio, sino para consignar tan sensible nueva y pedir á Dios que envie los consue. los de su misericordia á la distinguida familia que ha perdido á su digno jefe.

El pesar de ella encuentra eco en toda la poblacion, en la que el nombre de Lacave se halla redeado de los prestigios y honores que dan la honradez, la laboriosidad y los dones de fortuna, generosa y útilmente empleados.»

Toros en Cádiz.— Decididamente el dia catorce de Agosto se verificará en aquella plaza una corrida de toros á beneficio del Asilo gaditano.

Ha llegado á Córdoba D. Cárlos Burel d'Arbois, célebre andarin, conocido por el nombre Antílope.

El Sr. Burel desafia á todos los ginetes y corredores á pié ofreciendo á estos últimos una ventaja de mil metros en un recorrido de veinticuatro kilómetros que tendría que hacerse precisamente en una hora y quince minutos, y si se fijase un recorrido de ciento sesenta kilómetros ofrecerá cuarenta de ventaja.

Robo.—Leemos en «La Diastia:»

"En la Alameda de Apodaca núm. 20 se ha cometido ayer un robo de alguna consideracion. A un vecino de Jerez, persona muy conocida en dicha poblacion, D. Gonzalo del Rio y Victor que se hallaba de temporada aquí en Cádiz, le mudaron la casa sin su consentimiento. Los ladrones se llevaron varias prendas de ropa del perjudicado y sus hijos.

El hecho fué puesto en conocimiento del

señor Jefe de Seguridad.

A última hora fué reducido á prision por el cabo del distrito, un sujeto sobre quien recaen marcadas sospechas.

Sentimos el disgusto experimentado por nuestro apreciable amigo el Sr. del Rio.

Un niño-jamon. — Una mujer, llevando un niño de pechos en los brazos, penetró en Valencia por el boquete de la calle de Embañad. Los consumeros que están allí de punto se acercaron á la mujer con objeto de ver el niño. Cuál no sería su sorpresa al descubrir que el niño no era otra cosa que un jamon aragonés, que pe-

saba algunos kilos.

Mujer y jamon fueron al fielato de Cuarto, donde se decomisó el niño-jamon, con

Los vinos congelados. - El in-

gran dolor de la matutera.

geniero Mr. Cuinet ha comunicado al comité agrícola de Orán un nuevo procedimiento para mejorar las cualidades del vino y asegurar su conservacion. El procedimiento consiste en someter à los vinos à un frio intenso, producido artificialmente en cilindros por medio de una maquina neumática. Introduciendo en estos cilindros vino de dos meses, cuya fermentacion vinosa haya sido bien conducida, el agua natural contenida en el vino se hiela, formando pequeños cristales incoloros. Se saca el vino de los cilindros y se coloca en una vasija, en la cual, si el vino es débil en el alcohol, pueden aumentarse las proporciones de éste retirando una parte ó todos los cristales de hielo en el momento de sacar el vino de los cilindros. cuyos cristales, como son de agua pura, su separacion no modifica la naturaleza del vino y solamente aumenta su riqueza alcohólica. Despues de 24 horas de enfriamiento, el vino queda claro y brillante,: y además, segun asegura M. Cuinet, su aroma y su sabor se realzan de un modo extraordinario. Esta operacion obra tambien destruyendo todos los fermentos orgánicos, los cuales se precipitan con las materias albuminoideas y densas que estaban en suspension en el vino, resultando por ello el vino al abrigo de toda clase de alteraciones posteriores.

Segun telegrama que publica El Correo, reina en Santander un furioso temporal de vientos huracanados y de lluvias torrenciales. El frio es grande, y las familias que han ido á veranear á aquella ciudad permanecen guarecidas en los hoteles ó en las casas que han tomado.

Total. . . . . . . . . 127

DIA 20 DE JULIO.

CEMENTERIO

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.

Recetas servidas por la Farmacia del Hospital. 100

CARCEL.

Presos existentes del dia anterior. . . . . 120

Entrados en el dia de la fecha . . . . .

Boletin Religioso.

JUBILEO CIRCULAR. - Ntra. Sra. del Carmen

SANTO DE HOY .- Santa Maria Magd. Penit.

Apolonio y Eugenio Mrs.

Mañana. - Santos Apolinar y Liborio Obs. y

IGLESIA DEL CARMEN.

A las seis y media de la tarde continúa el

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid de

che para Galicia D. Nicolás Salmeron.

-Acompañado de su familia salió ano-

Pasará el verano cerca de Vigo consa-

grado al descanso que necesita para res-

tablecer su salud quebrantada por el tra-

-El general Cassola ha experimenta-

Segun nuestras noticias, desde Madrid

se le ha dicho que no ocurriendo aquí nada

importante, ni que tenga caracter urgente,

los que calculaba su permanencia en aquel

punto, á fin de que asegure su restableci-

caza-torpedero Destructor, y navegado en

él á toda máquina, presenciando ejercicios

-El duque de Edimburgo ha visitado el

S. A. invitó à un almuerzo al coman-

dante del buque, Sr. Villamil, y á las re-

gatas en botes de la escuadra inglesa, al

general del departamento, señor Valcar-

celebraron ayer un banquete los jueces

cal y el teniente fiscal de la Audiencia.

lo criminal, decretada recientemente.

escribanos de los juzgados de Madrid, al

que asistieron tambien el presidente, el fis-

El número de comensales fué de 62.

separacion de los asuntos de lo civil y de

El objeto de la reunion era celebrar la

Despues de la comida se acordó elevar

al señor ministro de Gracia y Justicia una

expoxicion haciendole presente el agrado

con que las nuevas disposiciones habían

sido acogidas, con lo cual se consigue la

rapidez en los procedimientos y quitar tra-

-Como hemos anunciado, á las ocho de

Llevarán los uniformes para asistir al

En virtud de esta festividad, los minis.

tros, para no molestar á la reina en ese

dia, celebrarán el Consejo prévio en el fe-

rrocarril, y esta tarde se verificará el que

tearia la crisis en La Granja por conside-

rar inminente la salida del Sr. Leon y Cas-

tillo; pero esto es tan ajeno á la verdad,

que el presidente del Consejo recibió ano-

che un telegrama del ministro de la Gober-

nacion anunciándole que se encontraba

restablecido, y que ofrecía sus respetos á

el señor Leon y Castillo de sus compañe-

ros de gabinete, para quienes manda afec-

cos, que mañana se verificara la gran ma-

nifestacion monárquica que el Sr. Rome-

ro Robledo anunció haria en este mes el

En efecto, segun se dijo en dichos círcu-

los, los gobernadores han comunicado

confidencialmente al gobierno que los co-

mités reformistas de provincias han reci-

bido una circular firmada por los señores

Romero Robledo y general Lopez Domin-

guez, en que se les ordena que mañana,

con motivo del cumpleaños de la reina re-

gente, utilicen todos los medios de comunica-

cion que estén à su alcance, para hacer

llegar à las gradas del trono su felicitacion

Despues de haber puesto los jefes refor-

mistas su vela al diablo con sus amena-

zas, pondrán mañana su vela á Dios ofre-

ciendo à la reina el testimonio de su in-

ULTIMA HORA.

Boletin autográfico de la Agencia Fabra.

dores de esta mañana confiesan que el ;

Tambien en este telegrama se acuerda

No faltó ayer quien dijera que se plan-

la mañana saldrán hoy para La Granja los

banquete oficial que mañana se verificará

en Palacio, con motivo del cumpleaños de

bas á la administracion de justicia.

ministros.

la reina.

tuosos recuerdos.

partido reformista.

mas entusiasta.

condicional adhesion.

la reina regente.

ha de presidir la reina.

-En el restaurant de La Perla, Retiro,

do notable alivio para su dolencia en el es-

tablecimiento balneario de Mondariz.

Nodrizas que se pagan de este capitulo....

Cadáveres sepultados. = Hombres, 2. - Mujeres, 1

Enfermos existentes en el dia anterior

-Niños, 0.-Niñas, 3-Tetal. 6

Entrada en el dia de la fecha. .

Papeletas expedidas en este dia .

Transeuntes socorridos.

Manana.-Santiago.

setenario.

miento.

de lanzar torpedos.

perfumes sin flores. Pue le ser cierparluncia elabora perfumes de mapoque la quantios, pero es enteramente imposible el obtener un aroma refrescante y posible como el que exhala el Agua Flogradable como el que exhala el Agua Floigradable Murray y Lanman de otras sustanrida de Murray y Los productos feogrando. rida de ma sean los productos fragantes del rias que no Una crudeza malsana caracterirelific dollar esencias y los extractos hechos de materias ordinarias, y cuando el primer de materials de la uno muy desagradable é

Esta preparacion primorosa, al contrario, es tan fragante como las flores frescas cuyo es tan massee, y asi permanece hasta que se lava. Las aguas falsificadas son compuestas de deletéreos aceites animales y minerales, r como hay muchas falsificaciones en este percado, los compradores deben siempre pedir el Agua Flori la preparada por Lanman

y Kemp, Nueva-York De venta en las principales farmacias y

Agentes generales en España y depósito Tra la venta al por mayor, Sres. D Vicente Ferrer y C.s, en Barcelona

Sres. Scott y Bowne. - Barcelona 19 il 1886.—La especialidad á que me dedi-, me ha permitido constatar en numerosísimas ocasiones, la eficacia y buenos resultidos que se obtienen con la Emulsion Scott de aceite de higado de bacalao con hipofos-fi os, en el raquitismo, escrofulosis, y tisis en

su primero y segundo periodo. Creo un deber de humanidad recomendar la Emulsion Scott, ya que à sus excelentes é indudables propiedades terapéuticas reune la condicion (importantisima en Pediatria) de un sabor agradable y un aspecto nada repugnante.

Dr. J. CEBEIRA-REY. Especialista para las enfermedades de niños.

# Anuncios de interés

ANUNCIO-La comision nom-brada en la Junta del 14 del corriente para acercarse al señor Arrendatario de consumos y ver si se llegaba à un arreglo para el concierto de las clases de almacenistas y cosecheros de vinos, ha tenido varias conferencias con el mismo, que han dado por resultado la redaccion de unas bases con algunas variantes de las acordadas en la expresada reunion, las cuales quedan de manifiesto en la Administracion de consumos, donde pueden verlas los interesados para los efectos opor-

WINOS BUENOS Y BARATOS.
En vista de la gran cosecha que se espera y con el fin de reducir sus grandes existencias, la acreditada casa H. Avansays de Valdepeñas, ha rebajado sus precios de venta como sigue: Vino nuevo de la última cosecha, de primera, á 15 reales arroba; añejo de un año, à 19 y 20 reales arroba; añejo de tres años à 25 y 60 reales arroba, y de cinco años á 38 y 40 rs. arroba puesto en wagon. El casco se paga en màs: devolviéndole franco de porte, en la estacion de Valdepeñas se abona su importe. Todo pedido que no ascienda á 100 reales debe ir acompañado de su valor en sellos de correo, libranza del giro mútuo ó en metálico, si nó al girar se cargará el 3 por 103 por el quebranto sufrido en las letras de poca cantidad.

Por wagones completos los precios son convencionales y se hacen rebajas de consideracion. Para que se puedan probar y analizarlos si se quiere, se envian botellas gran. des contra seis sellos de correo por botellas y clases.

A AGENCIA de seguros con-tra incendios La Union y el Fénix Español, situada en la Carpinteria Alta, núm. 9, se ha trasladado á la Corredera, núm. 34.

# VICE-CONSULADO DEL BRASIL

EN JEREZ DE LA FRONTERA.

Las personas que deseen emigrar al Brasil para ocuparse de la labor de agricultura, pueden pasarse por este Vice-Consulado y se enterarán de las condiciones y auxilios que concede el Gobierno Brasileño.

El Vice Consul, P. N. Gonzalez.

CE VENDEN tres carrusjes, una familiar, una carretela y una victoria en perfecto estado de uso. - Darán razon Consistorio, número 13.

SE DESEA tomar en arrenda-miento la parte baja de una casa, con espaciosas y cómodas habitaciones, sitio centrico à ser posible, bien sea para desde ahora ó para más adelante. En la imprenta de este periódico da-

7URCIDOS - Se hacen en toda clase de telas, á Precios muy arreglados, calle de Limones número 5.

Lo mismo costura en blanco y tambien vareada en máquina.

FN LOS PUESTOS de las calles Sedería, número 5, Francos, número 3, y Plaza de Abastos, números 3, 30, 31, 32, 23 y 24, se expende carne de vaca á 5 reales kilo.

#### VICE-CONSULADO DE ITALIA EN JEREZ DE LA FRONTERA.

Los súbditos italianos residentes en esta localidad deberán pasar á este Vice-Consulado para someterse à las disposiciones de la Circular fecha 15 Junio último del Ministro de los asuntos exteriores relativa

à instrucciones militares. El Vice-Cónsul, P. N. Gonzalez.

# L'arbon de Cardiff.

En el depósito de cok, calle de Medina, se vende al precio de 7 112 reales quintal. Llevando de 25 quintales en adelante, se pone en carbonera sin aumento de precio.

# PARADOR Y NEVERIA

DEL COMERCIO.

Se ha preparado un s ion propio para esta clase de industria en la Puerta Real, primer piso, número 2 y se abrió al público el dia 16 del corriente, á cargo de D. Ramon Alvarez, antiguo industrial en dicho ramo, donde seguirà confeccionando toda clase de sorbetes, refrescos, quesos helados y cuantos encargos se le confien para dentro y fuera del establecimiento, siendo los precios como los años anteriores.

# CARBON

DE ORUJO DE ACEITUNAS.

Se vende cada quintal sin saco de este excelente carbon, á 26 rs. vn. Darán razon en la imprenta de este pe-

riódico.

u al precio de 10 reales quintal, en el depósito de carbon de piedra frente à la Plaza de toros, poniéndose à domicilio sin aumento de precio.

Tambien se vende en el Almacen de Maderas, calle Larga núm. 52, donde se reciben los avisos.

PRENSAS PARA UVA, siste-ma BERTRAN, privilegiado; pueden verse estas prensas en la calle Santisima Trinidad, núm. 15.

### FRANCÉS, INGLÉS, ITALIANO Y PORTUGUÉS.

Academia de Lenguas vivas, dirigida por D. Adolfo Manent, Jefe honorario de Administracion civil, Ex-catedrático del Ateneo Filológico Matritense, opositor á Càtedra de Instituto, Profesor del Circulo Católico de Obreros Jerezanos, y de los Colegios de San José y Santo Tomás de Aquino de esta ciudad. Método teórico práctico. Preparacion para los examenes oficiales y correspondencia extranjera.

Honorarios convencionales. Calle Francos núm. 49, principal.

# EL COMERCIO CASA DE VIAJEROS, MANZANA, 4, - CADIZ.

En inmejorables condiciones y situada en una de las principales calles de la poblacion, se ha establecido una casa de huéspedes, con el referido título, donde encontrarán las personas que en las próximas fiestas visiten esa ciudad y se dignen honrarla, ademàs de gran economia, mucha comodidad y un esmerado servicio.

MANZANA, 4, CADIZ.

# AGUARDIENTE ANÍS

MARCA DEPOSITADA

PRIVILEGIO EXCLUSIVO

# O. DE SERDIO,

CALLE DE LA JUSTICIA, 7,

# JEREZ DE LA FRONTERA.

Castillo de Gigonza. ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

SULFURADO SÓDICO. TEMPORADA OFICIAL DESDE 1.º DE JUNIO

AL 15 DE OCTUBRE. Tenemos el gusto de anunciar como una

de las mejoras verificadas en este Estable. cimiento, la instalacion de un ariete hidraulico que abastece de agua potable toda la Hospedería y la Fonda, con grifos colocados en los patios y en las principales habitaciones, y el mejoramiento de los baños que se esta verificando.

La Fonda estará servida con esmero y el servicio de comunicaciones se harà como los años anteriores. La oficina calle Caballeros, núm. 8.

La Administracion sigue á cargo de don José Infante, calle Evora núm. 16, hasta fin de Mayo, y durante la temporada en el mismo Establecimiento balneario, por Paterna de la Rivera, provincia de Cádiz.

Novedad, gusto y elegancia.—Últimos modelos. - Larga 37, Plateria de Angel Solis, Larga 37.

Se acaba de recibir de las principales fábricas de Inglaterra un magnifico y variado surtido.

Sortijas y alfileres de corbata, oro mate y un diamante, desde el infimo precio de quince pesetas; pulseras é imperdibles de plata desde cuatro. Se garantizan.

Hay además objetos de precios elevados.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el dia de la fecha y causas que la han motivado:

POR FALTA DE FRANQUEO. Director de los ferro-carriles, Málaga. D. Andrés Gonzalez, Càdiz.

Jerez 21 de Julio de 1887.-P. el Administrador, J. Diaz.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. HOSPITAL DE SANTA ISABEL

mar jués de Salisbury haya ofrecido hacer concesiones à los unionistas en la cuestion agraria de Irlanda pero añaden que solo en punto« secundarios.

Londres 20. - El Times al dar cuenta de haber sido sancionada la ley de represion para Irlanda pide que se aplique con el mayor rigor à fin de restablecer el imperio de las leyes en aquella isla.

Paris 20.-La prensa oficiosa francesa hablando del último manifiesto de los radicales, dice, que durante el interregno parlamentario vamos á presenciar los esfuerzos de todas clases de los partidos avanzados para obtener de los Consejos generales (diputaciones provinciales), y de los Ayuntamientos adhesiones. al proyecto de la gran Federacion para conmemorar la revolucion francesa de 1789.

«Este proyecto, anade una hoja ministerial, no tiene mas objetivo que multiplicar las divisiones en el seno de la patria, crear nuevas categorías de sospechosos, entorpecer el progreso y los negocios y ria que tanto nos perjudica en medio de la Europa contemporánea.

Paris 20.—Como era de esperar la ncticia adelantada anoche por esta Agencia de que un súbdito aleman habia disparado un tiro à un comisario francés de la frontera, ha producido viva sensacion en Francia.

De los despachos recibidos esta mañana resulta que el aleman que hizo fuego sobre el comisario francés de Pagny, Sr. Ritter, se llama Zangerle y es un panadero aleman establecido en París antes de 1880, en cuya época fué expulsado de Francia, á consecuencia de una sentencia de los tribunales.

Interrogado por el Juez el culpable, ha declarado que habia vuelto á Francia solo con el objeto de matar á cualquier agente francés.

Ha añadido que el lunes último se presentó en el ministerio del Interior pero que los porteros le arrojaron de alli por haber proferido espresiones malsonantes.

Entonces decidió regresar á Alemania, pero antes resolvió realizar su ciega venganza en una autoridad francesa.

Al efecto se apeó en la estacion de Pagny, que como es sabido está inmediata á la frontera y disparó sobre el Comisario Ritter, diciendo: puede prolongar por algunos dias más de «Vos sereis la víctima.»

Afortunadamente las heridas recibidas por el Comisario, no ofrecen gravedad.

Berlin 20.—La noticia dada por la revista La Francia Vinicola, de que el Bundesrath aleman ha concedido una prima de 20 francos más á los exportadores de alcoholes alemanes no tiene fundamento alguno.

Esta afirmacion procede de autorizado origen.

## BUQUES Á LA CARGA.

## VAPORES DE IBARRA Y C.2,

SEVILLA,

Para Algeciras, Málaga, Almeria, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamós, Cette v Marsella, admitiendo carga à flete corrido para todos los puertos de Italia, Argelia y Túnez.-El vapor es-

CABO CREUX,

saldrá el jueves 28 à las seis de la mañana.

Para Vigo, Villargarcia, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao, admitiendo carga con trasbordo para Burdeos y Nantes.—El vapor español

CABO QUEJO,

saldrá el jueves 28 á las doce del dia.

Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Parrol. Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao, Fesajes, San Sebastian y Bayonne.—El vapor español

LA CARTUJA,

saldrà el viernes 29 à las cuatro de la tarde, admitiendo carga con trasbordo para Burdeos y Nantes.

Para Isla Cristina y Huelva.—El vapor es-

CABO SANTA MARÍA. su capitan Berenguer, hara viajes se

manales saliendo de este puerto todos los viernes à las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer. Los vapores de la linea del Norte admiten

carga á flete corrido para Montevideo y Buenos-Aires, con trasbordo en Coruña así como tambien pasajeros de 1.a, 2.a y 3.a

Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca,

Murguia 19, Cádiz.

COMPAÑÍA DE NAVEGACION LA FLECHA. -Se decia anoche en los círculos politi-Para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

El magnifico y de gran porte vapor trasatlàntico GUIDO,

su capitan D. J. de Echevarria, saldrá de Cadiz el 20 de Agosto. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle de la Aduana núm. 16 Sres. D. Horacio Alcon y C.a

## NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA.



BUENOS - AIRES MONTEVIDEO Y

El magnifico y grandioso vapor-correo italiano de 6.000 toneladas y fuerza de 5.400 caballos,

### ORIONE

su capitan D. V. E. Lavarello, saldrá el dia

15 de Agosto. Viaje en diez y seis dias .- Iluminacion eléctrica, cuartos para baños y cuantas co-

Londres 20.—Los periódicos conserva- modidades son conocidas en el dia. Admite carga y pasajeros para dichos

puertos y pasaje solamente para los de Talcahuano, Valparaiso, Caldera, Arica, Caliao, etc. con trashordo en Montevideo en los vapores ingleses del Pacific Steam Navega-

tion Company. Consignatarios en Càdiz, Ahumada, 8, SRES. ODERO Y FERRO.

Agente en Jerez, D. MANUEL MEN-DOZA, Corredera, 34.

Nota.—Es indipensable al pasajero un permiso especial firmado por el Sr. Gebernador Civil de esta provincia.

VAPORES DE SEGOVIA, CUADRA Y C.ª Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Cette y Marsella.-El acreditado vapor español

JUANA, su capitan D. D. de Gastañaga, saldrá para dichos puertos el viernes 22 de Julio, a las siete de la mañana.

Admite pasajeros y carga Consignatarios, calle de la Aduana núme-

Sres. D. Horacio Alcon y C.a

#### SERVICIO FIJO SEMANAL entre Sevilla, Càdiz, Tánger y Ceuta y vice-

versa, por el acreditado vapor español MARÍA GRACIA, que efectuará el siguiente itinerario:

Salida de Sevilla: todos los Juéves para Cádiz, Tánger y Ceuta. Id. de Cádiz: todos los Sabados para Tan-

ger y Ceuta. Id. de Ceuta: todos los Domingos para Tánger, Sevilla y Càdiz.

Id. de Tanger: todos los Lúnes para Sevi-Admite carga y pasajeros á precios con-

vencionales.

3 30 de la idem.

Consignatario en Cádiz y Sevilla, D Antonio Millan é Hijo Id. en Tánger, D Francisco Torras y Riera.

Id. en Ceuta, D. José Mas. Representante en Jerez, D. J. Augusto Hall, plaza de la Yerba, núm.3.

#### VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA Salidas de Cádiz. Salidas del Puerto. VIÊRNES 22.

de la mañana. de la mañana de la tarde. de la tarde.

4 30 de la idem. 3 30 de la idem. SABADO 23. de la mañana. 6 30 de la mañana. | 11 de la tarde. de la tarde.

4 30 de la idem.

## Plaza de Toros DEL PUERTO STA. MARIA.

El Domingo 24 tendrá lugar una corrida de toros de la ganadería del Sr. D. Rafael Surga, de las Cabezas.

Espadas.-Mannel Fuentes Bocanegra y José Centeno.

Habrà encierro público. Entrada de Sombra 14 rs.-Id. de Sol 7 rs. La corrida empezará á las cuatro y media.

# Plaza de Toros de Jerez.

Con superior permiso, presidida por la autoridad y si el tiempo lo permite, se verificarà una magnifica corrida de toros de muerte en la tarde del Lunes 25 del corriente, festividad de Santiago, procedentes de la testamentaria del Excmo. Sr. D. Ildefonso Nuñez de Prado, hoy de la propiedad del Sr. D. Juan Vazquez, vecino de Sevilla.

Matadores.-Manuel Hermosilla y Fernando Gomez (el Gallito), acompañados de sus correspondientes cuadrillas.

La corrida empezara à las cuatro y media. Tendido de Sombra, 14 rs. -Id. de Sol, 7. El encierro será público á las seis y media de la mañana, quedando los toros en el corral hasta las nueve de la misma, para que los aficionados puedan ver el buen estado en que se encuentran.

# TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 20 á las 11'15 de la mañana.

En el consejo de ministros presidido por la reina, no se ha tratado ningun asunto político. Se firmaron varios decretos de Marina, Ultramar, Fomento y Hacienda. Se celebrará otro Consejo. Puigcerver ha regresado á Madrid por enfermedad de su señora.

Madrid 21 á las 5'30 de latar-

Son desmentidas las noticias sobre modificacion ministerial. Se han entablado negociaciones con el gobierno de Alemania sobre la cuestion de los alcoholes.

Corre el rumor de haber sido el viajero Stanley asesinado en Africa.

Desórdenes en Bulgaria. Consolidado, 65'15.

Madrid 21 á las 6'45 de la tarde.

En el Consejo de ministros celebrado hoy en la Granja, quedaron firmados los nombramientos definitivos del general Salamanca para la Capitania general de Cuba, y de Ossorio para gobernador civil de Cádiz.

# SOBRES COMERCIALES

de varias clases y colores, los que se venden timbrados á 20 reales el millar.

#### Arrendamientos.

a rrendamiento.—De una casa A en la calle Castilla número 3, (antes faltriquera de la Corredera) toda ó por partidos, compuesto el bajo de siete habitaciones espaciosas y có-modas, corrales, jardin y patio con algibe; más grangro y bodega por separado si se quiere.

El partido alto, nueve habitaciones, todas ellas en buenas condiciones. Para verlos y tratar, en la misma casa de doce à cuatro de la tar-

ce arriendan dos almacenes Dajos en la Juderia. — Torneria, 24, darán razou.

Ce subarrienda un granero de cabida de unas 2.000 fanegas en los altos del almacen de maderas calle de Medina.-En dicho almacen darán razon.

Ce arrienda el partido principal de la casa calle Lancería, número 3. En la misma darán razon.

Ce arrienda desde ahora en adelante la casa llamada del Veinticinco, en la plaza del Mercado, núm. 1, el partido principal, una cuadra, dos graneros y una bodega de 80 botas de asiento.-Para informes en la calle de Caballeros, nú mero 11.

## ARRIENDO DE BODEGAS.

Se arriendan juntas ó al detalle desde 1.º de Agosto próximo, cuatro hodegas de nueva fàbrica, con anchura suficiente en sus naves para contener cada una de ellas dos andanas de botas, ruedo y pino, situadas en esta ciudad calle Jardinillo, números 9 y 11 de gobierno, cuyas respectivas cabidas son:

Bodega n.º 9, dos naves. - Botas 104 Idem » 11, id. — » Id. Interior 1.\*, una nave- " Id. Interior 2.2, id. — » En totalidad. . . .

Todas esas bodegas se comunican entre si por calle y patio propio de ellas, para entrada y salida de carros y ejecucion de faenas; siendo abastecidas con caño libre de agua de Tempul. Para verlas, dirigirse à los mismos locales, y para tratar ajuste y condiciones, á D. Juan del Tejo, Medina 14.

En la calle del Sol, número 7 Le se arrienda un granero de mil fanegas de cabida.-Para tratar de su ajuste Porvenir, 36, derecha. 13

MESDE EL 24 DE JUNIO PA-D sado se arriendan unos almacenes en la plaza de Pavon.-Para sn ajuste Caballeros, 26.

ce alquila un trabajadero de tonelería en la calle Salado, número 3 - Darán razon en la calle Barreras, núm. 12.

RANEROS, - Se arriendan U varios en el Ex-convento de los Descalzos.-En la calle Larga, número 30, daran razon.

## Anuncios.

# Se desea

adquirir una prensa hidràulica en buen estado de servicio -Beaterio número 4.



### Estéban Sanchez,

PROFESOR DENTISTA,

Ofrece al público su nuevo Gabinete, donde se curan toda clase de enfermedades localizada en la boca; se estraen muelas y raigones por dificiles que sean y se construyen dentaduras artificiales con prontitud y equidad.

Naranjas, 14, piso bajo.

## Escritorio inglés.

Uno magnifico y elegante, construido à estilo inglés, se vende arreglado, al contado ó à plazo.-En la imprenta de este periódico daran ra-

En la calle de la Pescaderia Vieja, núm. 8, y en la plaza de Abastos, nave de la calle doña Blanca, número 21, se venden JAMONES SUPE-RIORES al precio de 2 pesetas 25 céntimos el kilo por piezas enteras. Al por menor con bastante economía y a gusto de los consumidores

16-14

#### EN LA NUEVA

## CALLE LETRADOS, NÚM 12.

se venderán en subasta pública el Domingo 21 de Agosto 1887, des de las doce del dia en adelante, las alhajas, ropas, cobres y demás efectos que á continuacion se expresan, procedentes de los empe nos hechos en dicha casa en el mes de Diciembre de 1886, si antes no lo redimen sus dueños.

12888 Un cabo de género y vestido. 60 12889 Una chaqueta y camisa. 12897 Una sábana. 12916 Unos zapatos. 12919 Un vestido. 12924 Un pantalon. 12930 Una pala y azuela. 12932 Una manta negra. 12952 Dos anillos. 12953 Un espejo.

12959 Unas calzonas y bota. 12973 Un timbre, una campana escribanía. 12974 Unas alforjas. 12975 Una manta negra. 12976 Un reverbero. 12980 Dos anillos. 12990 Una emboltura.

12993 Un boton. 12997 Unos zarcillos. 12998 Una manta muestra. 13025 Un apretador. 13039 Un sombrero y botos. 13041 Uu vestido y otras prendas. 75 13042 Unos zarcillos. 13048 Una faja.

13049 Una sábana y otras prendas. 13050 Un anillo. 13056 Unos botos. 13058 Una chaqueta y otras pren-

13066 Un sombrero.

13070 Unos zarcillos. 13072 Un mantel y otras prendas. 30 13075 Un pantalon y chaleco 13076 Una emboltura. 13080 Un cabo género. 13082 Una guitarra. 13085 Una cadena. 13087 Un corte pantalon. 13094 Un pantalon. 13098 Una enagua.

13107 Una muda de ropa. 13114 Un terno, otras prendas y portamonedas. 13115 Un vestido. 13119 Un reloj oro y cubierto de 13124 Un anillo y apretador. 13125 Un cabo de género. 13133 Una faja. 13154 Un terno. 13155 Un pañuelo.

13165 Dos camisas. 13179 Una chaqueta y pantalon. 13181 Un pañuelo espuma. 13182 Un cabo de becerro. 13186 Un pantalon y chaqueta. 13202 Tres pares de calzoncillos. 13204 Un corte calzado 13205 Un cabo de géncro

13206 Dos vestido, sábana y cor-13213 Una colcha y otras prendas. 12 13218 Varias prendas. 13222 Uua colcha y otras pren-

18228 Una cimbara. 13235 Una caldera. 13266 Unos zapatos y corte. 13277 Una sábana y enagua. 13288 Varias alhajas. 13291 Un sombrero. 13292 Dos pantalones.

13294 Una chaqueta cortada y sa-13302 Un abrigo de señora. 13308 Dos vestidos. 13317 Un cobertor. 13325 Una enagua y otras pren-

13343 Unos zarcillos. 13347 Dos tornillos. 13370 Una chaqueta verano. 13372 Dos macetitas y jarro. 13375 Una chaqueta. 13380 Una chaqueta y chaleco. 13385 Un sayal. 13388 Un vestido. 13407 Un anillito y rosario. 13417 Un cabo de coco. 13419 Un paraguas. 13420 Un lienzo de colchon.

13432 Dos cuadros. 13436 Una enagua y cadena. 13437 Un cabo de género. 13439 Un pañuelo y manteleta. 13444 Una hoz de podar. 13447 Un reloj. 13448 Un vestido y faja.

. 15

. 10

13452 Una hoz de podar. 13453 Una chaqueta. 13455 Un azadon de monte. 13460 Una enagua. 13462 Una hoz de podar. 13463 Dos chaquetas de verano. 13470 Dos cuadros lienzo. 13475 Una romana.

13477 Una manta negra. 13486 Una sábana y cabo de género. 13489 Varios vestidos y otras prendas.

13491 Un sombrero. 13503 Una enagua y otras pren-

CASA DE PRESTAMOS, das. 13505 Un pañuelo seda.

13510 Dos ternos y un pantalon. . 120 13514 Un espejo. . . 12 13515 Unas planchas y zarcillos . 10 13516 Una mantilla y otras prendas. 13517 Una sábana. 13518 Una mesa. 13521 Un sombrero.

13525 Unos zarcillos con diamante. 13529 Una sarteneja. 13530 Una colcha y enagua. 13538 Un vestido y colcha. 13547 Cinco herramientas de car-

13549 Veinte y tres herramientas de tallar. 13552 Un cabo de género. 13554 Unos zarcillos. 13555 Una colcha. 13571 Una colcha y pañuelo. 13572 Una chaqueta y chaleco. 13589 Un pañuelo y gaban. 13592 Una hoz de podar. 13594 Unas planchas. 13614 Un vestido.

13624 Una camiseta.

13636 Un vestido y otras pren-13637 Una manta negra. 13639 Unos zarcillos. 13663 Unos borceguies de niño. 13669 Unos zapatos de pisar. 43675 Una sabana y otras pren-

13677 Un pañuelo y abanico 13701 Un pañuelo. 13703 Un gaban. 13706 Un vestido y cabo género. 13717 Un espejo. 13721 Una chaqueta. 13744 Una chaqueta. 13749 Unos zapatos. 13750 Unos botos. 13752 Una camisa.

13771 Un cabo de géuero 13774 Un cobertor. 13780 Un vestido y botas de se-1378i Dos cadenas. 13788 Una torraja 13790 Un velon y abrigo. 13800 Un alfiler de corbata. 13804 Un almirez y ropa. 13822 Un faja. 13832 Un vestido. 13837 Dos planchas y ropa. 13846 Un cabo de género. 13849 Un sombrero. 13850 Un reloj.

13868 Un terno. 13872 Un vestido. 13880 Una azada. 13886 Varias herramientas de carpintero. 13887 Un cabo género. 13893 Un sombrero. 18903 Un anillo. 13907 Un cuadro lienzo. 13908 Un cabo género. 13909 Unas botas señora.

13928 Unos botos. 13938 Un cobertor. 13952 Un pañuelo. 13962 Una camiseta. 13966 Una caldera. 13968 Una azada. 1397 2 Una sarteneja. 1.3973 Una caldera. 13978 Una camisa y otras pren-

13998 Un almirez y un lienzo col 14009 Una camisa. 14016 Una haz de podar. 14021 Una colcha. .14037 Un vestido. 14040 Una tohalla y otras pren-

14041 Una cruz, seis cuchillos y tres cubiertos. 14073 Un cabo género y boto. 14074 Un espejo. 14077 Cuatro herramientas de albañil. 14089 Un espejo.

14090 Un cobertor. Además suplica la dueña de esta agencia á las personas que ten gan prendas ú objetos apartados de subastas anteriores, se sirvan redimirla ó renovarlas, pues al no hacerlo, se venderan en esta subasta y no podran hacer reclama cion alguna.

Jerez 20 de Julio de 1887.-Por órden de María Martinez Tejar, su nieta Josefa Martinez Gutierrez.

## Arriendo.

Desde ahora se arrienda en nueve duros mensuales, el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á dicha calle y á la plaza de Plateros: la llave para verlo se encuentra en . 12 el último piso de la misma casa.— Para tratar de las condiciones del contrato, en la plaza de San Sebastian, núm. 8, de una á tres de la tarde.

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre coantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el dia es el primero por su De venta, en la Jroguería de Var-

### SE VENDE

ó cambia por un lagar y vasijeria un buen carruaje-carretela de doble suspension. Informarán en la imprenta de este periódico.

El Representante único en Espana de las acreditadas marcas de tabacos de D Pedro Murias y C.a, de a Habana, es el Sr. D. Juan Alvarez, calle de Molineros, núm 5. 10-7

# BOCA.

El tesoro universal de la boca calma instantaneamente los más fuertes dolores de mue'as, no dà lugar á sufrir úlceras en las encias, impide la formacion del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante à la boca, Es el dentifrico de mejor éxito y más económico de cuantos existen. -Un frasco, UNA PESETA.

De venta, en la droguería de Var-

# Confiterías

DE CONTRERAS.

Todos saben que la pasta llamada CHOCOLATE, nos vino ne Chiapa (Méjico), pero lo que generalmente se ignora es que el genuino es ei que hoy anunciamos, cuya verdadera fórmula la adquirió Hernan Cortés por conducto de doña Marina, cuando la prision de Motezuma, y -su confeccion un secreto que trajo á España el P. Olmedo; vinien o á ser màs tarde depositaria de ella la Orden de PP. AGUSTINOS, que desde los tiempos de Felipe II lo fabrican, siendo tan acreditado su uso no solo por su riquisimo sabor sino por sus virtudes especificas para el asma, falta de respiracion, enfermedades del pulmon é irritaciones hemorroidales, que se curan con el uso del CHOCOLATE DE LOS PP. AGUSTINOS. 24--21

#### Se vende una buena prensa de palanca -Informaran en

# la imprenta de este periódico. 15-13

de D. Javier Molina.

En la calería de la Veracruz, número 5, se venden Ladrillos toscos, á 120 rs. millar.

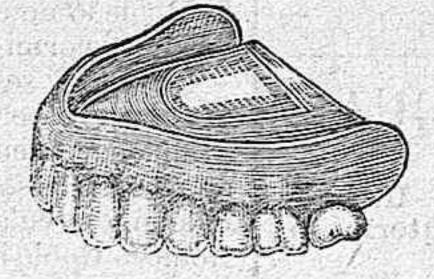
Idem raspados, á 180 rs. idem. Idem gordos, à 240 rs. idem. A DOMICILIO.

Ladrillos toscos, á 135 rs. millar Idem iaspados, à 195 rs. idem. Idem gordos, á 270 rs. idem. Se dan vales y avisos.

# VENTA.

La de una bodega de 110 botas de asiento, nombrada Cuartel de Muleros, en la calle de este nombre. Y la de una casa en la calle Oropesa, núm. 8.

Daràn razon, de diez de la mañana á dos de la tarde, Lancería, 21.



# JOSÉ TORRES,

Cirujano dentista,

Coloca dientes artificiales por los sistemas mas modernos.-Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc.

Extraccion de muelas sin dolor por medio de la anestesia local. Su gabinete, ALGARVE, n.º 1

Imprenta de EL GUADALETE, á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compas, núm. 2.

# AGUA DE AZAHARI

TENA. Sevilla.

como la mejor

fragancia

y virtudes medicinales

para combatir

todos los padecimientos

su exquisita

Compañía fabril

como la mejor su exquisita

fragancia virtudes medicinales

para combatir todos los padecimientos

> nerviosos y del corazon.

nerviosos del corazon. EXÍJASE siempre el nombre y la firma TENA en GIRALDA

Véndese en Jerez en la drogueria de los Sres. R. Carmona y Wauters, plaza de Plateros y en las principales farmacias, perfumerias y droguerías, à los precios de 1.50, 2, 2.50, y 5 pesetas botella.

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el

Consejo medical de San Petersburgo. Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (tumores, & obstrucci nes y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Ciorósis (colores pálidos), Leucorrea (flores blancas), la Ame- fo norrea (menstruacion nula o dificil), la Tisis, la Siniis constitucional, etc. En fin, ofrecen a los prácticos un arente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, debiles ó debilitadas.

N B. - El loduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiél é irritante. Como prueba de pureza y antenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exsijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma //loncino

Fabricantes. Parmacéutico de Paris, calle Bonaparte, . 



de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios. LANMAN y KEMP, Nucva Yoult, y de venta en todas las Perfamerias y Botleas.

ISTEM  $\mathcal{C}\mathcal{D}$ (M) S M N Papel

### ESTABLECIMIENTO DE AGUAS MINERO-MEDICINALES DE

AMARGA,

CHICLANA, PROVINCIA DE CÁDIZ

Cloruradas, sódicas, sulfurosas, frias.—Las más sulfurosas de España. Premiadas en cuantas Exposiciones se han presentado.

Grandes y recientes reformas en el Establecimiento.-Gabinete hidroterápico completo à la altura de los primeros de su clase.—Servicio de carruajes en San Fernando á la llegada de todos los trenes.

TEMPORADA OFICIAL DESDE 1.º JUNIO AL 31 OCTUBRE.

Depósito de estas Aguas, en las principales Farmacias de España.-Para informes y pedidos de aguas, se dirigiran à sus propietarios, HIJOS DE AGUSTIN BLAZQUEZ .- Cádiz.